GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXX

PANAMA, R. DE P., VIERNES 3 DE JUNIO DE 1983

Nº 19.825

CONTENIDO

MINISTERIO DE ORAS PUBLICAS

Resolución Nº 189 de 16 de mayo de 1983, por medio de la cual se reglamentan las instalaciones de acondicionamiento de Aire, Ventilación y Refrigeración.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

REGLAMENTANSE LAS INSTALAIONES DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, VENTILACION Y REFRIGERACION

RESOLUCION 189

16 de mayo de 1983

Por la cual se reglamentan las Instalaciones de Acondicionamiento de Aire, Ventilación y Refrigeración.

LA JUNTA TECNICA DE INCENIE-RIA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad con lo expuesto en el Acápite g) del Artículo 27 del Decreto No. 257 de 3 de septiembre de 1965 por el cual se reglamenta la Ley 15 de 1959, es atribución de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura "Fijar los requisitos y las condiciones técnicas necesarias que deben seguirse en la elaboración de planos y especificaciones y en la ejecución en general de toda obra de ingeniería y Arquitectura que se ejecute en el territorio de la Benáblica.

general de toda oura de ingeneral y Arquitectura que se ejecute en el territorio de la República.

2. Que el Artículo 23 de la Ley 15 de 26 de enero de 1959 establece *Los particulares, empresas, compañías, contratistas o sociedades comerciales, industriales o de cualquier otra indoe, no podrán contratar o ejecutar obra alguna de ingeniería o arquitectura que no esté hajo la dirección de persona natural o jurídica idónea, conforme a esta Ley.

esta Ley.

3. Que según el Acápite i) del Artículo 27 del Decreto 257 de 3 de septiembre de 1965 es acribición de la junta Técnica "Llevar a nuoe periódicamente inspeciones en todas las construcciones que se realicen e ejecuten en el territorio de la República,

The first green and

para establecer, si se cumplen con la

Ley y los Decretos Reglamentarios".

4. Que se están llevando a cabo instalaciones de acondicionamiento de aire, refrigeración y ventilación de cierta envergadura y complejidad sin planos y sin la dirección de Ingenieros Idóneos.

5. Que dichas instalaciones constituyen cargas especiales que afectan las instalaciones electricas cuya dimensiôn, aumento y registro deben realizarse por la seguridad pública.

6. Que las instalaciones de aire acondicionado, refrigeración y ventilación requieren de un plano que permita ubicar la responsabilidad profesional para protección del usuario y de la edificación

7. Que tos diseños de sistemas de aire acondicionado, refrigeración y ventilación deben contemplar medidas que confleven el ahorro de energía.
RESUELVE:

1. Los sistemas de aire acondicionado y refrigeración de más de tres (3) toneladas, además de los sistemas de ventilación, deberán contar con planos debidamente aprobados por las oficinas municipales y entidades estatales respectivas. Cuando se trate de edificaciones existentes, los planos deberán incluir además de la información de la especialidad, lo concerniente al suministro de energía eléctrica y la forma en que afecta la edificación.

2. Sistemas de Acondicionamiento de Aire y Ventilación ya sean en edificios nuevos o existentes, requer rán de un permiso municipal para su instalación.

3. Sõio podrán celebrar contratos para la realización de las instalaciones de aire acondicionado, refrigeración y ventilación indicadas en el Acápite No. 1 las personas naturales o jurídicas que hayan sido declaradas idóneas por esta Junta de conformidad con la Ley 15 de 26 de enero de 1959.

4. Además de los Ingenieros Mecánicos, facultados por la Resolución No. 86 de 9 de agosto de 1972, para firmar planos de sistemas de aire acondicionado y refrigeración, están igualmente facultados los Ingenieros Mecánicos Electricistas, Electro-Mecánicos y Mecánicos Industriales.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y sus Decretus Reglamentarios.

Dada en la ciudad de Panamá, a los DIECISEIS (16) días del mes de mayo de 1983

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Ing. ARNULFO HO Presidente

Arg. JCSE N. BURGOS Secretario Cral. y Rep. de la Facultad de Arquitectura de la Univesidad de Panamã.

ing, MANUEL QUINTERO Bell, del Coregio de Ingenieros Civiles de la SPIA

Ø.

GACETA OFICIAL organo del estado

DIRECTOR: **HUMBERTO SPADAFORA** PINILLA

OFICINA:

Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba (Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal R-4 Penamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

MATILDE DUFAU DE LEON Subdirectors

Luis gabriel boutin perez

Asistente al Director

Subscripciones en la Dirección General de Ingresos IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:

Mínima: ó meses. En la República: 8.18.00 En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00 En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo

Todo pago adelantado

NUMERO SUELTO: B.O.25

Ing. ROBERTO VARGAS Representante del Ministerio de Obras Publicas

Ing. RAFAEL PEARSON Rep. del CiEMI de la SPIA ing, HECTOR MONTEMAYOR Representante de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Arg. JORGE RODRIGUEZ MORENO Representante del Colegio de Arquitectos de la SPIA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.

AVISOS Y EDICTOS

COMPRAVENTAS:

AVISO

Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 777 del Código de Comercio, comunico se ha vendido a la sociedad
"BAR LA MINA, S.A." el establecimiento comercia! denominado "BAR
500 VIA ESPANA" (Bodega) mediante Escritura Pública 5040 de 18 de abril de 1983 modificada por Escritura Pú-blica No. 7039 de 24 de mayo de 1983. de la Notaria Cuarta del Circuito de Panama y que operaba amparada mediante Licencia Comercial Tipo "B"

> Samuel Epitafio Urrutia Ced. 7-47-465

(L-457659)

Sera, Publicación.

AVISO

Al tenor de lo preceptuado por el artículo 777 del Código de Comercio, por este medio al público aviso que, mediante la Escritura Pública número 11.065 de fecha 9 de noviembre de 1981, otorgada ante la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, he vendido el establecimiento comercial de mi propiedad denominado CANTINALALUZ, ubicado en calle Séptima No, 1 del Corregimiento de Parque Lefevre de esta ciudad, al senor CARLOS ALBERTO HO.

Atentamente, ANA MARIA CHU DE HO Cédula No.8-229-1459 1.457690 3 ra. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales por medio del presente Edicto;

EMPLAZA: Al representante legal de la Sociedad ROEMMERS INTERNACIONAL, S.A., cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por sí o por medio de a-poderado a hacer valer sus derechos en el juicio de oposición al registro de la marca de fábrica ACALIX, instaurado en su contra por la sociedad HOFF-MANN-LA ROCHE PRODUCTS LIMI-TED a través de su apoderado la firma forense ORDONEZ Y CONSTAN-

TAKIS. Se advierte al emplazado que de no comparecer dentro del término esti-pulado, se le nombrará defensor ausente con quien se continuará el juicio hasta el minal,

Por lo anteriormente expuesto, se tiia el presente Edicto en lugar público del Despacho de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 11 de mayo de 1963, g copias del mismo se tienen a disposición de la parte inte-

resada para su publicación, ABDIEL JIMENEZ (Director General del Registro de la Propiedad Industrial Licdo, VIRGILIO CRESPO G. Secretario Ad-Hoc. (L332781)

3ra, Publica ion.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente EDICTO

EMPLAZA;

Al representante legal de la sociedad DISTRIBUIDORA SEIKO, S.A., cuyopa-radero se desconoce, para que deniro del término de lima (10) días contados. a partir de la fecha de la última publi-cación del presente EDICTO, comparezca por si o por medio de apoderado a nacer valer sus derechos en las demandas de oposición contra los registros de

las marcas de fábrica UNO-A-ERRE, Se le advierte que de nohacerlodentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el fi-

Por lo tanto, se fija el presente Edicto en lugar público del deparcamento de Asesoria Legal del Ministerio de Comercio e industrias, hoy 19 de maye de mil novecientos ochenta y tres y comas del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación,

ABDIEL JIMENSZO, Director General des Registion de la Propiedad Industrial Licus, Zaira santamaria de LATORRACA Secretaria Ad-H. c (L332770)

Jera, Publicación,

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial a solicitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente EDICTO:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad DESTRIBUIDORA SEIKO, S.A., cuyo pa-radero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente EDICTO, comparez-ca por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en las demandas de oposición contra los registros de las marcas de fábrica UNO-A-ERRE. Se le advierte que de nohacerlo den-

tro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el

Por lo tanto, se fija el presente Edic-to en lugar público del departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e industrias, hoy 19 de mayo de mil novecientos ochenta y tres y co-pias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para supublicación.

ABDIEL JIMENEZ O. Director General del Registro de la Propiedad Industrial Licda, ZAIRA SANTAMARIA DE LATORRACA Secretaria Ad-Hoc (1.332773)

3a. Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a so-licitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente EDICTO:

EMPLAZA:

Al representante legal de la so ciedad HYUNDAI SANG, S.A. COMPA-NY y HYUNDAI MOTOR COMPANY, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del termino de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente EDICTO, comparezca por sí o por medio de apoderado, a bacer valor sue derechos derado a hacer valer sus derechos en la demanda de indemnización por cancelación injustificada de relación de distribución de los productos fabricados por ellas.

Se la advierte que de no hacerlo dentro del termino correspondiente, se le nombrara un defensor de ausente con quien se continuara el juicio has-

ta el final.

Por lo tanto, se fija el presente E-DICTO en lugar publico del Departa-mento de Asesoria Legal del Ministe-rio de Comercio e Industrias, hoy 20 de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ABDIEL JIMENEZ O. Director General del Registro de la Propiedad Industrial

LICDO. RICARDO MARTIN L Secretaria Ad-Hoc

L-332682

2da, Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a solicitud de parte y en uso de sus facultades legales, por medio del presente E-DICTO:

EMPLAZA:

Al representante legal de la sociedad FAMESA INTERNACIONAL, S.A., cuyo paradero se desconoce para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente EDICTO, comparezca por sí o por medio de apodera-do a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición contra el registro de la marca de fábrica "L'EGGS".

Se la advierte que de nohacerlodentro del término correspondiente, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta el final.

Por lo tanto, se fija el presente E-DICTO en lugar público del Departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 20 de mavo de mil novecientos ochenta v tres y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

ABDIEL JIMENEZ O. Director General del Registro de la Propiedad Licda, ZAIR. SANTAMARIA DE LATORRACA Secretaria Ad-Hoc (L332772)

3 o, Publicación

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Director General del Registro de la Propiedad Industrial, a so-licitud de parte interesada y en uso de sus facultades legales, por medio del presente Edicto: EMPLAZA

representante legal de la sociedad FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO. LTP., cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, comparezca por si o por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en la demanda de oposición a la solicide registro de la marca de fâbrica C FIZOX, promovida en su contra por

la sociedad BRISTOLMYERS COMPA-NY a través de la firma forense DUR-LING & DURLING.

Por lo tanto, se fija el presente E-dicto en lugar público del Despacho de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio e Industrias, hoy 18 de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983), y copias del mismo se tienen a disposición de la parte interesada para su publicación.

Director General del Registro de la Propiedad Industrial

ILKA CUPAS DE OLARTE LICDA. Secretaria Ad-Hoc.

1.332783

(Primera Publicación)

TUTELAR DE MENORES

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo Municipal del Distrito de Panama, Ramo Civil, por medio del presente.

EMPLAZA:

AQUILINO ANTONIO GARCIA, pa-ra que dentro del termino de diez (10) días, contados a partir de la ultima publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal, por sí o por medio de apoderado, a hacerse oir en el jui-cio de Adopción interpuesto por GA-BRIEL RODRIGUEZ ORTEGA, para a-doptar al menor EDWIN RICARDO GARCIA.

Se advierte al emplazado Aquili-no Antonio García, que si no compareciere dentro del termino indicado, se le nombrara un defensor de ausente con quien, se continuara el juicio hasta su terminación.

En atención a lo que disponen los artículos 470 y 473 del Código Judicial, reformado por la Ley 25 de 1962, conforme ha quedado reformado por el De-creto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribu-nal, hoy once (11) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983) a las diez (10:00 a.m.) de la mañana; y copia del mismo se entregara al interesadopara su legal publicación.

El Juez (Fdo) Eliecer Izquierdo P.

El Secretario (Fdo) Carlos A. Villarreal

-332596 (Unica Publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO: CIENTO CUARENTA Y CINCO (145)

EL SUSCRITO JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

EMPLAZA A:
ODEH MUTAIR HASAN, cuyo parade-ODEH MUTAIK HASAN, COOPARAGE ro se desconoce, para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca ante este Tribunal, por si o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos y justificar su au-sencia en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposa MA-RIELA CASTILLO BERASTEGUI.

Se advierte al emplazado que si no comparece al Tribunal dentro del termino señalado, se le nombrará un de-fensor de ausente con el cual se conti-

nuará el proceso hasta su terminación. En consecuencia, se fija el presente edicto emplazatorio que lleva el número ciento cuarenta y cinco en lugar vi-sible de la secretaría de este Tribunal hoy veinte de julio de mil novecientos ochenta y dos y copias debidamente autenticadas del mismo se ponen a disposición de los interesados para su debida y legal publicación. El Juez,

Luis A. Espósito T.

Guillermo Morón A. Secretario.

T.457695 (Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panamá, por medio del presente edicto.

EMPLAZA:

A la ausente LUZBEN MARLENE DELGADO RIOS, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del térciano de diez (10) días, contados desde la fecha de la filtima publicación del presente distriction del presente distriction del presente distriction del presente distriction del presente del te edicto, comparezca a este Tribunal por sí o por medio de apoderado judicial a hacer valer sus derechos en el juicio de divorcio que en su contra ha instaurado su señor esposo JAIME RI-CARPO MIRONES PINZON, advirtién-dole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrará un defensor de Ausente con quien contimuará el juicio.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público visible de la Secreta-ría del Tribunal, hoy 25 de mayo de 1983, y copias del mismo se ponen a

disposición de la parte interesada para su publicación.

Licda. Zoila Rosa Esquivel V., Juez Segunda del Circuito.

(fdo) Eleasar Rosas M., El Secretario.

(L457642) Unica publicación

DISOLUCIONES:

AVISO

Por medio de la escritura pública No. 5058 del 12 de mayo de 1983 de la Notaria Pública Quinta del Circuito de Notaría Pública Quinta del Circutto de Panamá, registrada el 19 de mayo de 1983, a la Ficha 055161, Rollo 16880, Imagen 0134, de la sección de Micro-películas Mercantil del Registro Públi-co de Panamá, ha sido disuelta la So-ciedad denominada, "Arab-American Investment, Inc".

L457635) Unica Públicación

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escri-tura Pública No. 2,409 del 25 de abril de 1983 otorgada ante el Notario Publico Segundo del Circuito de Panama, ins-crita en la sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Publico a Fi-cha 008315, Rollo 10816, Imagen 0025, ha sido disuelta la sociedad denomina-da TRANSPACIFIC ENTERPRISES S. A., el 11 de mayo de 1983

Panama, 19 de mayo de 1983

L-332562 (Unica Publicación)

AVISO

Por este medio de la Escritura Pú-blica No. 4409 de 25 de abril de 1983, de la Notaría Quinta del Circuito de Panama, registrada el 24 de Mayo de 1983, en la Ficha 110931, Rollo 10911, Imagen 0236, de la Sección de Micrope-Ifcula (Mercantil) del Registro Público, ha sido disuelta la Sociedad "COMMONITY MANAGEMENT SERVICE

(Unica publicación)

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con la ley, se avisa al público que, según consta en la Escri-bura Pública No. 12,198 del 28 de diciembre de 1932, otorgada ante el No-tario Público Segundo del Circuito de Panamá, inscrita en la sección de Mi-cropelícula (Mercantil) del Registro Público a Ficha 34040, Rollo 10855, Publico a Ficha 34040, Rollo 10855, Imagen 0216, ha sido disuelta la socie-dad denominada BINGOLDA INVEST-MENT CORPORATION el 17 de mayo de

Panamá, 23 de mayo de 1983.

L 332635 (Unica publicación)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita Juez Segunda del Circuito de Panama, por medio del presente edicto, al público,

EMPLAZA A:

CARLOS BAEZA PALMA y MARI-BEL DEL ROSARIO DE BAEZA, cuyos paraderos actuales se ignoranpara que dentro del termino de diez (10) días con tados desde la fecha de la ultima publicacion del presente edicto, comparezca a este Despacho por sí o por medio de apoderado a hacer valer sus de re-chos en el juicio Ejecutivo Hipotecario propuesto por PRIMERA ASOCIACION DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA contra sus personas, ad-virtiendole que si así no lo hacen dentro del termino conferido, se les nombrara un Defensor de Ausente conquien se continuara el proceso, en este jui-

Por tanto se fija el presente edic-to en lugar visible de la Secretaría del Tribunal hoy 19 de enero de 1983, y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para supu-

(Fdo) Licda. Zoila R. Esquivel V. Juez Segunda del Circuito.

(Fdo) Eleásar Rosas Morán Secretario

L-302780 (Unica Publicación)

AGRARIOS:

EDICTO No. 355

DEPARTAMENTO DE CATASTRO ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER;

Que el Señor (a) ETNA LOURDES HENRIQUEZ PE MARTINEZ, mujer, Panameña, mayor de edad, casada, con residencia en Calle Elida Piez No. E-44, Nuevo Reparto El Carmen, Profesora, con céd; de I. P. No. 8-76-190. en su propio nombre o en representación de su propia persona. Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Tfullo de plena Propiedad, en concepto de venta un lote de terreno municipal urbano localizado en el lugar denominado AVENIDA 13 A. del barrio corregimiento Balboa distinguida con el número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: Predio de Hildaura Osorio

con 59.31 mts.

more t

SUR: Predio de Vidal González con 59.82Mts.

ESTE: Predio de Justavo Justine con 21.00 mts.

OESTE: Avenida 13a. con 21,00 mts. Area total del terreno mil doscientos cincuenta metros cuadrados con seserda y tres centímetros (1,250.63)

Con base a lo que dispone el artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible del lote de terreno solicitado, por el término de diez (10) días para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la persona o personas que se encuentren afectadas.

Entrégueseles sendas copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación.

La Chorrera, 5 de agosto de mil novecientos setenta y seis.

El Alcalde:

• •

(Fdo) Sr. Gastón G. Garrido G.

Director del Opto de Catastro Mpal-(fdo) Virgilio de Sedas.

L331010 (Unica publicación)

> EDICTO No. 254 DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Alcaldía del Distrito de La Chorrera EL SUSCRITO ALCALDE DEL DIS-TRITO DE LA CHORRERA, HACE SA-BER

Cue el señor Betén González Castillo, Hilda María Pérez, Antonio Pérrez, Watkin Lloyd Ceorge, mayores de edad, con cédula de Identidad Personal No. 88-7706. 8AV-25-149,14433.

En representación de IGLESIA DE CRISTO, ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a título de plena propiedad, en concepto de venta, un lote de terreno municipal urbano loca-

lizado en el lugar denominado Catle 42 Norte del Corregimiento de Balboa, donde hay una casa habitación distinguida con el número 1337 cuyos lindaros y medidas son los siguientes: NORTE: Calle 42. Norte con 28.04

Mts.
SUR: Avenida de las Américas con

35,63 Mts. ESTE: Finca 18,146, folio 172, tomo 448, propiedad de IDA BARRIOS DE GUERRA, con 54,73 Mts.

OESTE: Finca 6028, folio 104, tomo 194, ocupado por CESAR FONG M. y GUAFILA CHATTLES, con 67.01

AREA TOTAL DEL TERRENO; MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES ME-TROS CUADRADOS CON NOVECIEN-TOS QUINCE DECIMETROS CUADRA-DOS (1,933,915) M2;

Con base a lo que dispone el artículo 14 del acuerdo municipal, No. 11 del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado por el término de diez (10) días, para que dentro de dieno plazo o término puedan oponerse

las que se encuentren afectadas.
Entreguesele sendas copias del presente Edicto al interesado para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.

La Chorrera 21 de noviembre de mil novecientos ochenta.

El Alcalde: Fdo. Prof. Bienvenido Cardenas Oficial del Depto, de Catastro Fdo. Sra. Coralia de Iturralde

L-457813 (Unica publicación)

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO No. 63

La que suscribe Juez Tercera del Circuito de Panama, Ramo Civil por este medio emplaza a Cerardo Typaldos Exque, Marixenia Esther Duque Villarreal, Carmen Aminta Villarreal de Duque, Isabella Cornelia Typaldos de Gormaz, Rimiro Sosa Bermudez y Alvaro Gormaz Typaldos, para que dentro del término de diez (10) días, de acuerdo con el Decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del presente edicoen un periódico de la localidad, comparezca por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio Ejecutivo Hipotecario que en su contra ha instaurado el Banco de Santander y Panama, S.A.

Banco de Santander y Panama, S.A. Se advierte a los emplazados que si no com, arecen al despacho dentro del término para ello concedido por este edicto, se le nombrará un defensor le ausente con el cual se seguirán los trámites del proceso hasta que este li que a su fin.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de esta Secretaria y copias del mismo se le entregan a la parte interesada a fin de que el mismo sea publicado por el término que establece la Ley. Hoy 25 de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983).

La Juez, Lioda, Belinda R. de de Urriola

La Secretaria, Mariela Ledezma G.

L-457746 (Unica publicación)

> EDICTO EMPLAZATORIO NUMERO: NOVENTA Y CINCO (95)

LA SUSCRITA JUEZ CUARTO DEL CIRCUITO DE PANAMA, RAMO DE LO CIVIL, POR MEDIO DEL PRE-SENTE EDICTO, EMPLAZA A:

VLADIMIR DE LA ROSA, cuyo paradero actuai se desconoce, para que dentro del têrmino de diez (10) días contados a partir de la última publica ción del presente edicto en un periódico de la localidad, comparezca ante este Tribunal, por si o por medio de apoderado especial, a hacer vater sus derechos y justificar su ausencia en el juicio Ejecutivo que en su contra ha instaurado el BANCO DE SANTANDER Y PANAMA, S.A.

Se advierte al emplazado que si no comparece dentro del término indicado, se le nombrará un defensor de ausente con el cual se continuará el proceso hasta su terminación.

En consecuencia, se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretarfa de este Despacho hoy veinticinco (25) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copias debidamente autenticadas del mismo se ponen a lisposición de la parte interesada para su debida publicación.

La Juez, (f do.) Elitza A. C. de Moreno

(Fdo.) Cuillermo Morôn A. Secretario

L-457747 (Unica publicación)

EUCTO EMPLAZATORIO

El suscrito JUEZ PRIMERO (EL CIRCUITO LE COLON, RAMO CIVIL, al público en general.

HACE SABER:

Que la empresa comercial de esta plaza HERMANOS ABBO, S.A. debi-damente inscrita en el Registro Público al Tomo 994, Folio 196, Asiento 104. 657 "C", por intermedio de su Presi-dente y Representante Legal, ha solicitado ante este Tribunal que se expida Título Constitutivo de Dominio, sobre los lotes No. 1, 2 y 3, Manzana No. 12 Area Comercial Frankfields, Zona Libre de Colon y que se ordene la corres-pondiente inscripción de dicho Titulo de Dominio en la oficina del Registro Pú-

El edificio se describe así: DESCRIPCION DEL EDIFICIO O ME-JORAS CONSTRUIDAS:

El edificio construido sobre los lotes 1, 2 y 3 de la Manzana No. 12, del Area Comercial de Frankfields, se des-

cribe de la siguiente forma:
Constituye en un edificio con estructuras de acero, paredes de bloques resanadas en la parte interior y repelladas en la parte exterior. Piso de concreto de 5,000 litras por pulgadas cuadradas sin acero de refuerzo en un 80% del area interna. Corocación de servicios sanitarios en un sistema de dos baterías. Entrada para doce (12) contenedores con sus respectivas puertas de acero enrollables. Techode zino galvanizado calibre 26 con aistante de fibra de vidrio de 1,5 pulgadas de espesor.

LINDEROS Y CABIDAS: Por el Norte: Colinda con la Calle

5ta. y mide 85 metros. Por el Sur: Colinda con los Lotes 7, 8 y 9 asignados a Foly, S.A. y mide

85 metros.
Por el Oeste: Colinda con el Lote
No. 4 asignada a Novedades Toby y mide 63.50 metros.
Por el Oeste: Colinda con la Ave-

nida 3era. y mide 63.50 metros; para hacer un area total de 5,398 metros cuadrados.

cuadrados.

En atención a lo dispuesto por el ordinal segundo del artículo 1895 del Código Judicial reformado por el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, se fija el presente Edic to Emplazatorio en lugar visible de la Secretaria del Tribunal hoy 25 de abril de 1983, por el termino de disz (10) dfas, y copias del mismo se po-nen a disposicióni la parte interesada para su publicación a fin de que las personas que se considere con derecho en el edificio arriba descrito, lo hagan valer dentro del têrmino de Ley.

EL JUEZ, Licdo. HOMERO CAJAR P.

LA SECRETARIA XIOMARA BULGIN

-457646 (Unica publicación)

DISOLUCIONES:

AVISO DE DISOLUCION Por este medio su a isa al público que mediante Escritura Pública No. 5153 de 19 de abril de 1983, extendida en la No-

taría Cuerta del Circuito de Panamã, microfilmada en la FICHA 067006 RO-LLO: 10829 IMAGEN: 0045 de la Seccion de Micropelícula (Mercantif) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "W ALSANDS PRO-PERTIES INC".

Panamá, 17 de mayo de 1983

L-332761 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5416 de 25 de abril de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panama, microfilmada en la FICHA 051478 RO-LLO 10819 IMAGEN 0119 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la socie-dad denominada "LAST RAINCOMPA-NY INC".

Panamå, 16 de mayo de 1983

L-332767 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 4906 de 14 de abril de 1983, extendida en la Notaria Cuarta del Circuito de Panama, microfilmada en la FICHA: 65460 RO-LLO: 10855 IMAGEN: 0207 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la so-ciedad denominada "PARASOLI PRO-PERTIES S.A.".

Panamã, 19 de mayo de 1983

L-332767 (Unica Publicación)

LA DIRECCION GENERAL DEL RECISTRO PUBLICO

Con vista a la solicitud: 10/05/83-52 Que la Sociedad DORVAL OVERSEAS PROPERTIES INC. se encuentra regis-trada en la ficha 08445 Rollo: 007860 Imagen 0078 desde el veintiocho de encro de mil novecientos ochenta y dos.

Oue dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública # 3135 de 25 de marzode 1983 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá según consta al rollo 10736, Imagen 0120 sección de micropelículas (Mercantil) de 26 de abril de 1983.

Panamā, diez de mayode mil novecientos ochenta y tres a las 1,37 p.m. Fecha y hora de expedición

NCTA. Esta certificación no es válida

si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

ICELA E. WILSON Certificadora

L-332001 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5599 de mediante Escritura Pública No. 5599 de 27 de abril de 1983, extendida en la Notaria Cuarta del Circuito de Panamá, microfilmada en la FICHA: 088179 ROLLO: 19869 IMAGEN: 0140 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Públicoha sido disuelta la sociedad denominada"OVERSEAS TURN-KEY GROUP S.A.".

Panamá, 20 de mayo de 1983

L-332767 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 6036 de 6 de mayo de 1983, extendida en la No-taria Cuarta del Circuito de Panama, microfilmada en la FICHA 018123 RO-LLO: 10869 IMAGEN 0020 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sidodisuelta la so-ciedad denominada "EPTARTS GROUP INC".

Panamá, 20 de mayo de 1983

1 -332767

(Unica Publicación)

A ISO DE DISOLUCION Por este medio se avisa al públicoque mediante Escritura Pública No. 5677 de 28 de abril de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panama, microfilmada en la FICHA 003300 ROLLO: 10869 IMACEN: 0007 de la Sección de Micropetícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad de-nominada "FELOS HOLDING S.A.".

Panamã, 20 de mayo de 1983

L-332767 (Unica Publicación)

AVISO BE EXSOLUCION Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5602 de 27 de abril de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panamã, microfilmada en la FICHA 011459 RO-LLO: 10870 IMAGEN: 0158 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sidodisueita la so-ciedad denominada "OXKAIL INVEST-MENT INC".

Panamá, 20 de mayo de 1983

L-332767

(Unica Publicación)

AVISO

De acuerdo con el artículo 777 del Co-De acuerdo con el articulo 777 del Codigo de Comercio, la sociedad MACHE-TAZO JOYEROS, S.A., avisa a todos los interesados, que mediante Escritura Pública No. 4975 de 11 de mayo de 1983 de la Notaría Tercera del Circuito de Panama, HA VENDIDO a la sociedad EL MACHETAZO, S.A., su estableci-miento comercial denominado MACHE-TAZO JOYEROS DE SANTA ANA.

Panama, 19 de mayo de 1983.

1,-332687 (Unica Publicación)

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se avisa al público que mediante Escritura Pública No. 5778 de 29 de abril de 1983, extendida en la Notaría Cuarta del Circuito de Panama, microfilmada en la FICHA: 069415RO-LLO: 10870 IMAGEN: 0167 de la Sec-ción de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público ha sido disuelta la sociedad denominada "ANSELMO FINAN-CIAL INC".

Panama, 20 de ayo de 1983

L-332767 (Unica Publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO La suscrita, Juez Segunda del Cir-cuito de Panama, por medio del pre-

sente edicto,

EMPLAZA: Al ausente, SAMUEL GOMEZ VARE-Al ausente, SAMUEL GOMEZ VARA-LA, cuvo paradero se desconoce, para que dentro del termino de diez (10) dias contados a partir de la ultima publica-ción de este edicto en un periodico de la localidad, comparezca a hacerse oir y hacer valer sus derechos y obligaciones en el juicio de divorcio propuesto por NORA ELENA ALVARADO DE GO-

Se le advierte al demandado que si así no lo hace dentro del termino expre-

A STATE OF THE STA

sado se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se continuara el juicio.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal, hoy nueve (9) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983), Copias del mismo se pone a disposicion de la parte interesada para su publicación. Panama, 9 de mayo de 1983.

Licda. Zoila Rosa Esquivel V. Juez Segunda del Circuito

Eleasar Rosas Moran Secretario

L-457689 (Unica Publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 65

La suscrita JUEZ TERCERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, por este me-dio, EMPLAZA A ORLANDO LEWIS LINARES, para que dentro del térmi-no de diez (10) días, de acuerdo con el decreto de Gabinete No. 113 de 22 de abril de 1969, contados a partir de la ultima publicación del presente edicto en un periódico de la localidad, com-parezca por si o por medio de apode-rado a estar a derecho en el Juicio de DIVORCIO que en su contra ha instau-rado la señora LILIAN MARIANELA ARJONA CEPEDAZ.

Se advierte al emplazado que si no comparece al Despacho dentro del termino indicado se le nombrara un de-fensor de ausente con quien se seguiran todos los tramites del juicio hasta

su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto en un lugar público del Despacho y copias del mismo se entregaran al inte-resado para su publicación legal, hoy 27 de mayo de 1983.

La Juez, Licda. BELINDA R. DE DE URRIOLA

Secretaria. MARIELA LEDEZMA

L-457825 (Unica publicación) sus derechos en el juncio de divorcio que en su contra ha instaurado su esposo JUAN ERNESTO DE GRACIA, advirtiéndole que si así no lo hace dentro del término expresado se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se continuara el juicio. Por tanto se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaria del Tribunal, hoy 13 de abril de 1983, y copias del mismo se ponen a disposicion de la parte interesada para supu-

por medio de apoderado a hacer valer

sus derechos en el juicio de divorcio

(Fdo.) Licda. Zoila R. Esquivel V. Juez Segunda del Circuito

(Fdo.) Eleásar Rosas Morán Secretario

-457841 (Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO No. 53
La-suscrita, JUEZ TERCERO DEL
CIRCUITO DE PANAMA, RAMO CIVIL
por este medio, EMPLAZA a JORGE
ENRIQUE PEREZ RODRIGUEZ, para
que dentro del termino de diez (10) días
contados de acuerdo con el decreto de Gabinete No.113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación del presente edicto comparezcapor si o por medio de apoderado a estar a derecho en el juicio de divorcio instaurado en su contra por la señora AMA-RIS ESTELA RIVERA JIMENEZ.

Se advierte al emplazado que si no comparece dentro del termino indicado se le nombrara un defensor de ausente con quien se seguiran todos los trami-tes del juicio hasta su terminación. Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaria del Tribunal y copias del mismo se entregan a la interesada para su publicación le-gal hoy (10) diez de mayo de 1983.

La Juez. (fdo) Licda. Belinda R. de de Urriola

(fdo) Mendez Secretaria

L-332689 (Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

La Suscrita, Juez Segunda del Cir-cuito de Panama, por medio del presente edicto,

EMPLAZA:

A la ausente OFELINA APARICIO, cuyo paradero actual se ignora para que dentro del termino de diez --10-dias contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, comparezca a este Tribunal por si o

REMATES:

REPUBLICA DEPANAMA MINISTERIO DE HACIENDAY TESORO DIRECCION GENERAL DE INGRESOS Panama, 24 de maye de AVISO DE REMA

El suscrito Administrador Regional de Ingresos, Zona Central por medio del presente Aviso al publico HACE SABER:

Que se ha señalado el día dieciséia (16) de junio de mil novecientos ochenta y tres (1983) entre las ocho y treinta (8:30) de la mañana y las tres y treinta de la tarde, paraque tenga lugar la diligencia de remate de la finca No. 62, inscrita al Tomo 5, Folio 254, Provincia de Coclé perteneciente a INVER-SIONISTA PROVINCIAL, S.A. contra la cual se ha promovido Juicio Ejectivo por Jurisdicción Ceactiva por mora en el pago del impuesto de Inmuebles que asciende a la suma de Seis Mil Setecientos cuarenta y un balboas con 51/ 100 (B/6,741.51).

La finca ejecutada dentro de esta acción consiste en un lote de terreno de los llamados indultados, cercado con alambres de puas, ubicado en el corre-gimiento de Pocri, Distrito de Aguadulce en la Provincia de Coclé. Norte, Calle Pública y propiedad de N. de León; Sur, predio de Candelario Lopez; Este, camino público y Oeste, Venancio Or-tiz, mide una hectarea 65 areas.

Sera postura admisible la que cubra las dos terceras partes (2/3) del avaluo de la finca,

Las propuestas serán oídas desde las ocho y treinta (8:30) de la macanahas-ia las tres y treinta (3:30) de la tarde del día señalado, y dentro de lahora si-guiente se escucharán las pujas y repu-jas hasta la adjudicación de la finca al mejor postor.

Para ser postor habil se requiere depositar previamente en la Secretaria de este Despacho, el cinco por ciento (5%) del avaluo del inmueble en efectivo o cheque certificado a favor del TESORO NACIONAL.

Se advierte al público que si el remate no se pudiere efectuar el dia se-nalado en virtud de suspensión del Despacho Público, decretado por el Organo Ejecutivo, se llevara a cabo el día habil siguiente sin necesidad de nuevo anuncio en las mismas horas señala-

das.

Por tanto, se fija el presente Aviso
de Remate el cual debera ser fijado en
lugar visible de la Administració: hoy
veinticuatro (24) de mayo de 1983 y copias del mismo se remiten para supublicación según lo señala la Ley.

CECILIO VILLARREAL DELGADO Administrador Regional de Ingresos, Zona Central

Yolanda Jiménez de Pinzon Secretaria Ad-Hoc.

JUICIO HIPOTECARIO

EDICTO EMPLAZATORIO Ellic 10 EMPLAZATORIO
El que suscribe, Juez Ejecutor del
BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MATRIZ, de conformidad con el arficulo 35 de la Ley 20 de 22 de abril de 1975, per este medio, EMPLAZA:

A la ejecutada sociedad anonima MAMBO INTERNACIONAL CORPORA-TION, S.A., LARRY BAIN, como Representante Legal, para que dentro del ter-

mino de diez (10) días de conformidad con el Decreto de Gabinete No. 113 del 22 de abril de 1969, contados a partir de la última publicación de este Edicto en un periodico de la localidad, compa-rezca por si o por medio de Apoderado a estar en derecho dentro del Juicio Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva interpuesto en su contra por el BANCO NACIONAL DE PANAMA, CASA MA-TRIZ.

Se advierte al emplazado, que si no comparece a este Despacho dentro del termino indicado, se le nombrara un Defensor de Ausente con quien se seguira todos los tramites del juicio relacionado con su persona hasta su termina-

Por tanto, se fija el presente Edicto en lugar publico de este Despacho hoy veintiseis (26) de mayo de mil novecientos ochenta y tres (1983) y copias del mismo se remiten para supublicación legal.

CASILDA DE PARRILLA Juez Ejecutor

ELIDA P. DE GARUZ La Secretaria

SUCESIONES:

EDICTO EMPLAZATORIO

El Juez Segundo del Circuito de Chiriqui, al público en general por medio de este edicto,

COMUNICA: Que en el juicio de INTESTADA DE DIMAS ABEL MARIN CACERES, se ha dictado la siguiente resolución:

"JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUI-TO DE CHIRIQUI-AUTO No. 56- Da-vid, primero (10.) de febrero de mil novecientos ochenta y tres (1983)

cuito de Chiriqui, administrando jus-ticia en nombre de la Republica y por autoridad de la Ley; DECLARA:

Que está abierta la sucesión intes-tada de DIMAS ABEL MARIN CACE-RES, desde el día 18 de julio de 1982, fecha de su defunción.

Que es heredero sin perjuicios de terceros ALEXIS MARIN CACERES, en su condición de hermano del causante.

Se ordena comparecer a estar a de-Se ordena comparecer a estar a de-recho en el juicio a toda persona que tenga algún interés en el, así como también que se fije y publique el edic-to a que se contrae el Artículo 1601 del Código Judicial. Cópiese y notifiquese, (Fdos.) Licdo. Guillermo Mosquera P., Juez Segundo del Circuito. Rolando O. Ortega A., Secretario",

Secretario".

EDITORA PENOVACION, S. A.

Por tanto, se fija este edicto en lu-gar de costumbre de la Secretaria del Tribunal, hoy tres (3) de febrero de mil novecientos ochenta y tres (1983), por el término de diez (10) días.

David, 3 de febrero de 1983.

El Juez: (Fdo.) Licdo. Guillermo Mosquera P.,

Secretario (Fdo.) Rolando O. Ortega

L-332734 (Unica publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Juez Primero del Circuito de Herrera, por medio del presente Edicio Emplazatorio, al público en gene-

HACE SABER: Que en el juicio de sucesión intestada de la finada MARIA DE LOS REYES MI-TRE RODRIGUEZ, se ha dictado un auto que en su fecha y parte resolutiva dice

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUI-TO DE HERRERA: - Chitre, veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres. VISTOS:

Por lo que se deja expuesto, el sus-crito Juez Primero del Circuito de He-rrera, administrando justicia en nombre de la Republica y por autoridad de la Ley,

DECLARA: Que esta abierto en este despacho, el Que esta abierto en este despacho, el juicio de sucesión intestada de la finada MARIA DE LOS REYES MITRERO-DRIGUEZ, desde el día 25 de julio de 1965, fecha de su defunción; Que es heredero universal de la causante, PASCUAL MITRE, en su condition de hijo y 603

sante, PASOCI ción de hijo; y ORDENA:

Que comparezcan a estar en derecho en el juicio, todas las personas que ten-gan interes en el; y

Que se fije y publique el Edicto Emplazatorio de que trata el Artículo 1601 del Codigo Judicial.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUM-PLASE, El Juez (fdo) Licdo, Jorge Do-nado Ramos, El Secretario (fdo) Esteban Poveda C."

ban Poveda C."

Por tanto, se fija el presente Edicto
Emplazatorio en un lugar visible de la
Secretaria del Tribunal, por el termino
de Ley, hoy veintiseis (26) de enero de
mil novecientos ochenta y tres (1983)y
copias del mismo se mantienen a dispocipios de la parte interesada pura sición de la parte interesada para su publicación legal.

El Juez, (fdo) Licdo, Jorge Donado Ramos

El Secretario, (fdo) Esteban Poveda C.

L-457730 (Unica Publicación)